

Asunción, 25 de septiembre de 2025

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 94/2025
"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL REGISTRO
UNIFICADO NACIONAL, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE LA
CAPITAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID
474013**

**DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS
PRECIOS DE REFERENCIA**

En **vista** a que el Artículo 42 de la **Ley N° 7021/22** "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios" y en este sentido, el **Decreto N° 2264/24** «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"») establece en su Artículo 54 que "La estimación de costos se realiza con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP, de acuerdo a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público. Para la estimación de los costos, las convocantes observarán la información obtenida en los estudios de mercado y en el cálculo del costo del ciclo de vida del suministro público. La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables." y en consideración a que la **Resolución DNCP N° 454/2024** "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22" indica por medio de su Artículo 2 que "Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems y sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañado de los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia", y en su Anexo «GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"») aclara que "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia", ajustándose a la normativa vigente, **esta Unidad Operativa de Contrataciones informa sobre:**

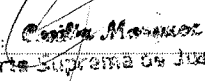

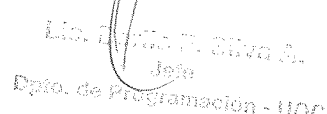
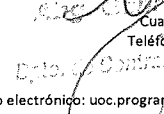
1. La fuente de información, que:

Para la conformación de los precios referenciales, nos hemos servido de:

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo."

Cabe resaltar que, sirviéndose de la información obtenida de las fuentes mencionadas precedentemente, esta Dirección fijará su precio de referencia, atendiendo a los principios de

Elaboración:  Corte Suprema de Justicia	Visto Bueno: 	Lic. Liz Fátima Insfrán, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones:
		Alonso y Testanbva Cuarto Piso - Torre Sur Teléfono: 595 21 424460 Fax: 595 21 424572 Interno: 2964 Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

economía, eficacia, eficiencia, razonabilidad, transparencia y publicidad, contemplados en Artículo 4 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

2. El procedimiento para la conformación de Precios de Referencia, que:

En consideración a que el área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la Dependencia Técnica con la correspondiente capacidad para elaborar el sondeo de precios de referencia tomando como base sus necesidades y considerando las características e incidencias del mercado que pueden afectar el precio de referencia, esta Unidad Operativa de Contrataciones se compone en la instancia operativa que vela por el cumplimiento del marco legal establecido, por lo que este Dictamen exhibe un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia.

En ese sentido, se ha realizado un análisis del cumplimiento de las formalidades administrativas y legales que se encuentran establecidas en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22".

En relación a las diligencias propias del proceso de elaboración de la Planilla de Precios de Referencia, es menester explicar que:

❖ En fecha **22 de agosto de 2025**, por medio de correo electrónico, el **Departamento de Programación realizó solicitudes de cotización a empresas** dedicadas al rubro, según se detalla:

Denominación	R.U.C.	Correo electrónico	Teléfono
GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA	80112812-9	gruposparaguay@gmail.com	(0994) 288 398
VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	1514327-9	ayalaperdomoingenieria@gmail.com	(021) 931 867
LA MAYORIA de CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	3650486-6	licitaciones.lamayoria@gmail.com	(0981) 970 678
A & M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA	3425476-5	nadia_sosa81@hotmail.com	(0981) 695 361
CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO	1861865-0	felibernal@hotmail.com	(021) 211 104
GUICMA S.R.L.	80071099-1	guicmasr12@gmail.com	(021) 962 414
LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA	80064165-5	licitaciones@lugal.com.py	(021) 509 112
MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL	80019507-8	licitaciones@mobiliarte.com.br	(021) 662 378
RICSOFFAN S.A.	80030122-6	hsquef@ricsoffan.com	(021) 525 366
CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS, RAMOS GENERALES	3193461-7	cmgviera@hotmail.com	(0994) 205 998
FABRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	80092114-3	cortparsrl@outlook.com	(021) 529 113

❖ En fecha **22 de agosto de 2025**, por medio de la plataforma habilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas — dirigiéndose a esta última por medio de la Nota UOC N° 1382/25 y estableciendo un plazo para la respuesta hasta la fecha 29 de agosto de 2025 —, el Departamento de Programación realizó la **RFQ (request for quotation) - Solicitud de Información de Precios** a todo público, procurando la obtención de cuantas fuentes de información fueren posibles.

❖ En fecha **22 de agosto del 2025**, por medio de Nota UOC N° 1381/25, el **Departamento de Programación recordó al ámbito técnico que**, conforme a las reglamentaciones vigentes, la conformación de las valoraciones para la elaboración de los precios de referencia es responsabilidad de esta dependencia; no obstante, la obtención de precios referenciales constituye una función del ámbito técnico, en tanto insumo indispensable para la elaboración del dictamen correspondiente. En tal sentido, se solicitó expresamente al ámbito técnico remitir las cotizaciones relativas al presente llamado, a fin de contar con información actualizada y verificable que permita dar continuidad al proceso y garantizar que los precios reflejen las condiciones reales del mercado.

❖ Por medio del Buscador de Licitaciones disponible en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, el Departamento de Programación procedió a la verificación de procesos licitatorios comparables; esto tuvo como resultado la obtención de los precios adjudicados por esta Convocante a la empresa **FAMETAL S.A.**, en el marco del llamado con ID 425720, correspondiente a la fuente de información nro. 3, los cuales fueron reajustados según criterio contemplado en Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22", teniendo en cuenta el Índice General de Precios al Consumidor del mes de suscripción del contrato

Elaboración:



Visto Bueno:

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964

Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

correspondiente y el Índice General de Precios al Consumidor del último mes publicado por el Banco Central del Paraguay — puesto que los informes son publicados a mes vencido.

❖ En fecha **01 de septiembre de 2025**, por medio de correo electrónico, **el Departamento de Programación reiteró la solicitud de precios destinados a la conformación de precios referenciales**

❖ En fecha **01 de septiembre 2025**, por medio de correo electrónico, **el ámbito técnico remitió precios cotizados por la empresa FAMETAL S.A.**, correspondientes a la fuente de información nro. 4.

❖ En fecha **08 de septiembre 2025**, por medio de correo electrónico, **el ámbito técnico remitió precios cotizados por la empresa GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.**, correspondientes a la fuente de información nro. 4.

❖ En fecha **11 de septiembre de 2025**, por medio de correo electrónico, **el ámbito técnico remitió precios cotizados por la empresa ALUMINIO CHACO**, correspondientes a la fuente de información nro. 4.

❖ En fecha **11 de septiembre de 2025**, por medio de correo electrónico, **el Departamento de Programación remitió al ámbito técnico el proyecto de planilla de precios referenciales.**

❖ En fecha **12 de septiembre de 2025**, por medio de correo electrónico, **el ámbito técnico del llamado indicó la aprobación de los precios referenciales.**

En relación a los precios referenciales, es menester explicar que según indicación de ámbito técnico

La conformación de los mismos fue realizada según cuanto sigue:

- ♦ Para la determinación del precio referencial de cada uno de los ítems, se consideraron valores que reflejan el comportamiento real del mercado, utilizando como base un promedio ajustado. En este proceso, se excluyeron aquellos precios que pudieran distorsionar el análisis, aquellos que son significativamente elevados, con el objetivo de establecer una referencia técnica, representativa y coherente con las condiciones actuales del mercado.
- ♦ Los precios resaltados no forman parte del promedio que conforma el precio referencial, se incluyen a fin de su mera visualización y contraste.

❖ En todos los casos, el precio de referencia de todos y cada uno de los ítems solicitados se ajusta al valor del mercado estudiado por el ámbito solicitante en carácter técnico.

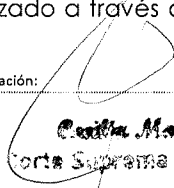
❖ Si bien fue procurada la utilización de cuanto menos tres precios de dos fuentes diferentes, a fin de cumplir con el **criterio de combinación establecido por Resolución DNCP 454/24**, esto **no fue logrado en todos los ítems debido a la particularidad de la contratación**, por medio de la cual son requeridas características específicas a las necesidades institucionales, cuyo nivel de detalle supera aquel de las cotizaciones de acceso general o disponibles para todo público, por no reflejar con precisión los costos reales de los servicios requeridos para este llamado.

Es de resaltar que los precios conformados son de **carácter referencial**, pues sirven al solo efecto de determinar un presupuesto, entendido como la **estimación de costos de la contratación**; sin embargo, son los oferentes — empresas en proceso de competencia — quienes finalmente determinan sus propias cotizaciones, en función a sus costos operativos, demanda, margen de utilidades, competitividad y otros factores del mercado, ajenos al control de esta Convocante. Asimismo, debe tenerse presente que los precios son dinámicos, así como las demás condiciones del mercado que afectan al mismo, por lo que pueden variar y fluctuar en razón a estas, así como aquellas condiciones vinculadas al contexto económico en el que este mercado se desenvuelve — a nivel nacional, regional e incluso global —.

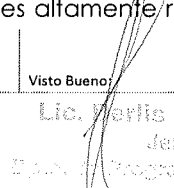
En este punto, cabe destacar que la elaboración de precios referenciales implica un proceso complejo, mediante el cual **se pretende cubrir la mayor cantidad de variables posibles — desde evitar cotizaciones sobreestimadas, hasta cotizaciones irrisorias o temerarias —**, por lo que esta Unidad Operativa de Contrataciones, tras la verificación y visto bueno del ámbito solicitante, ha procedido a la elaboración de la Planilla de Precios de Referencia; esto, en pleno conocimiento de la facultad del Comité de Evaluación de Ofertas para analizar los precios eventualmente ofertados y concluir si estos son razonables.

Es así que el presente Dictamen es uno de los tantos instrumentos — junto al precio ofertado y sus aclaraciones, composición de precios, entre otros — que tiene el evaluador a su disposición para analizar la viabilidad de los precios ofertados; efectivamente, el proceso de evaluación de ofertas es realizado a través de facultades altamente regladas, siendo el análisis de los precios ofertados una

Elaboración:


Cecilia M. Martínez
Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno:


Lic. Darlis F. Silva A.
Jefe
E.N. Programación - UOC

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:


Liz Fátima Insfrán
Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

de las pocas facultades discrecionales, pues no es limitada a una cuestión aritmética, sino que es consagrada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas teniendo en cuenta que "El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"; esperando que el presente sondeo de mercado sea considerado a los efectos de tomar la decisión final, conforme a las justificaciones y argumentaciones pertinentes, encontrándose los evaluadores facultados a definir conforme a su entender y la documentación puesta a su disposición.

En vista a lo expuesto, cabe aclarar que para la obtención del precio referencial se han respetado los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" — Economía, Eficacia y Eficiencia, Razonabilidad, Valor por Dinero —, es decir, garantizando la optimización de los recursos públicos en la satisfacción de necesidades de la Institución y de la ciudadanía, empleándolos de manera razonable en términos cuantitativos y cualitativos, asegurando al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas.

Se constata la existencia de fuentes fehacientes consultadas en marco de la conformación del Precio Unitario Referencial de cada ítem solicitado, obtenido por medios propiamente comprobables. En vista a esto y en atención al principio de Transparencia y Publicidad — establecido en el Art. 4º de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" —, se adjunta al presente Dictamen los correspondientes antecedentes — Evidencia Documentada — de las diligencias realizadas en relación a la obtención de cada precio.

3. El Precio de Referencia, que:


Teniendo en cuenta que el **Monto Global Estimado** para este llamado es de **Gs. 150.000.000** (guaraníes ciento cincuenta millones), se concluye un **Precio unitario de Referencia** de **Gs. 9.828.326** (guaraníes nueve millones ochocientos veintiocho trescientos veintiseis). -

Monto mínimo a contratar: Gs.75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones). -

Monto máximo a contratar: Gs.150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones). -

Teniendo en cuenta que el Contrato Abierto permite múltiples variables de ejecución contractual; esto implica que los ítems solicitados en la contratación pueden ser requeridos durante su ejecución en cualquier cantidad enmarcada en los montos establecidos a tal fin.

Elaboración:

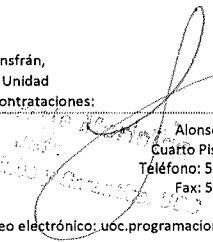

Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno:


Lic. Doris E. Silva A.

Unidad Operativa de Contrataciones - UOC

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:


Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964

Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



Compromiso con la gente

PRECIOS DE REFERENCIA

LMCN PAC N°94/25 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE LA CAPITAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 474013

Monto mínimo: 75.000.000 Monto Máximo: 150.000.000

ÍTEM SOLICITADOS		PRECIOS OBTENIDOS				PRECIO REFERENCIAL	
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Empresa	Concepto	Fuente	Precio Referencial Unitario	
1	Provisión y colocación de placas de mamparas divisorias ciegas y perfilera de aluminio color natural	380.100	FAMETAL S.A.	Reajuste de adjudicación ID 425720, contrato nro. 73/2023	3	360.025	
		360.000	FAMETAL S.A.	En ficha técnica a fin de su inclusión	4		
		300.000	ALUMINIO CHACO	Cotización a fin de su inclusión	4		
		400.000	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS	Cotización a fin de su inclusión	4		
2	Provisión y colocación de placas de mamparas divisorias con vidrios y perfilera de aluminio color natural	597.300	FAMETAL S.A.	Reajuste de adjudicación ID 425720, contrato nro. 73/2024	3	564.325	
		560.000	FAMETAL S.A.	En ficha técnica a fin de su inclusión	4		
		400.000	ALUMINIO CHACO	Cotización a fin de su inclusión	4		
		700.000	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS	Cotización a fin de su inclusión	4		
3	Provisión y colocación de puertas de placas de mamparas de 0.70m	855.225	FAMETAL S.A.	Reajuste de adjudicación ID 425720, contrato nro. 73/2025	3	886.306	
		790.000	FAMETAL S.A.	En ficha técnica a fin de su inclusión	4		
		950.000	ALUMINIO CHACO	Cotización a fin de su inclusión	4		
		950.000	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS	Cotización a fin de su inclusión	4		
4	Provisión y colocación de puertas de placas de mamparas de 0.80m	855.225	FAMETAL S.A.	Reajuste de adjudicación ID 425720, contrato nro. 73/2026	3	915.075	
		790.000	FAMETAL S.A.	En ficha técnica a fin de su inclusión	4		
		1.200.000	ALUMINIO CHACO	Cotización a fin de su inclusión	4		
		1.100.000	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS	Cotización a fin de su inclusión	4		
5	Provisión y colocación de puertas de placas de mamparas de 0.90m	860.112	FAMETAL S.A.	Reajuste de adjudicación ID 425720, contrato nro. 73/2027	3	918.371	
		795.000	FAMETAL S.A.	En ficha técnica a fin de su inclusión	4		
		1.400.000	ALUMINIO CHACO	Cotización a fin de su inclusión	4		
		1.100.000	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS	Cotización a fin de su inclusión	4		

Lib. Danilo Silva A.

C.P. Rocio M. Floriano S.

Abg. Jiciro Cáceres

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y LICITACIONES
Tecnologías de la Información

Corte Suprema de Justicia



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



PRECIOS DE REFERENCIA

LMCN PAC N°94/25 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE LA CAPITAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 474013

Monto mínimo: 75.000.000 Monto Máximo: 150.000.000

ÍTEM SOLICITADOS		PRECIOS OBTENIDOS				PRECIO REFERENCIAL UNITARIO
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Empresa	Concepto	Fuente	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO
11	Provisión y colocación de mesada de atención al público de mampara con vidrios y perfilera de aluminio color natural	547.344	FAMETAL S.A.	Reajuste de adjudicación ID 425720, contrato nro. 73/2033	3	534.448
		506.000	FAMETAL S.A.	En ficha técnica a fin de su inclusión	4	
		1.200.000	ALUMINIO CHACO	Cotización a fin de su inclusión	4	
		550.000	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS	Cotización a fin de su inclusión	4	
12	Provisión de Perfileras de aluminio para mamparas divisorias. Perfil U, perfil H, perfiles para puertas y ventanas. Anodizado color natural	49.000	FAMETAL S.A.	En ficha técnica a fin de su inclusión	4	49.000
		220.000	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS	Cotización a fin de su inclusión	4	
13	Mano de obra de colocación de mamparas divisorias de placas y perfilera de aluminio	120.000	ALUMINIO CHACO	Cotización a fin de su inclusión	4	156.667
		160.000	FAMETAL S.A.	En ficha técnica a fin de su inclusión	4	
		180.000	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS	Cotización a fin de su inclusión	4	
		130.000	ALUMINIO CHACO	Cotización a fin de su inclusión	4	
PRECIO REFERENCIAL UNITARIO						9.828.326

Los precios individualizados por medio de un sombreado no forman parte del promedio que conforma el precio referencial, se incluyen a fin de su mera visualización y contraste.

APROBADO EN EQUIPO DE MEJORA EN FECHA: 25/09/2025

ACLARACIÓN

Los precios correspondientes a la fuente de información no. 3 fueron reajustados según criterio contemplado en Anexo de la Resolución DINCIP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22", teniendo en cuenta el Índice General de Precios al Consumidor del mes de suscripción del contrato correspondiente y el Índice General de Precios al Consumidor del último mes publicado por el Banco Central del Paraguay — puesto que los informes son publicados a mes vencido.

Descripción del proceso
Ajuste correctivo de precio histórico por variaciones de tiempo, utilizando el índice de Precios al Consumidor publicados por el Banco Central del Paraguay.
Precio referencial = Precio adjudicado * IPC (actual) / IPC (adjudicación)

ID	Convocante	IPC General	
		Mes de contrato	Última publicación del BCP
425720	Corte Suprema de Justicia	128,3	139,3
		Factor IPC para reajuste	
		1,086	

Descripción del proceso
Ajuste correctivo de precio histórico por variaciones de tiempo, utilizando el índice de Precios al Consumidor publicados por el Banco Central del Paraguay.
Precio referencial = Precio adjudicado * IPC (actual) / IPC (adjudicación)

[Signatures]
C.P. Rocio M. Fibranio S.
Corte Suprema de Justicia

L. Denis F. Silva A.
Jefe
Dpto. de Programación - UOC

[Signature]
Asesora
Tecnologías de la Información

[Signature]
APO. MARIA TERESA ALVAREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES
C. CONTROL DE CALIDAD Y SEGURIDAD
Ag. Jefe de Recursos

[Signature]
Jefe de Oficina Ejecutiva de
Asesoría Técnica
Departamento de
Administración de Bienes

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | ...



Re: PRECIOS REFERENCIALES - PAC 94/2025



Hugo Humberto Jose Rodriguez Sosa

vie 12/09, 7:33

Departamento de Programación de la UOC; Rocio Margarita Florencio Santand

Responder a todos |

Bandeja de entrada

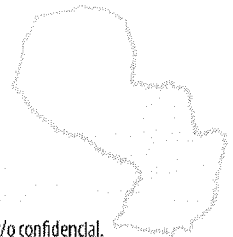
Buenos días:

De nuestra parte, no tenemos objeciones para dar nuestra conformidad.

Atte.



Lic. Hugo Rodríguez S. | Jefe de División Coordinación Administrativa - DGRP
Av. Eusebio Ayala 1228 e/ R.I. 18 Pittiantuta y Capitán Román García
Tel.: (021) 518 6000 • Int.: 56144
www.dgrp.gov.py • www.pj.gov.py



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial. Está prohibida la revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de su correo o de cualquier computadora.

De: Departamento de Programación de la UOC

Enviado: jueves, 11 de septiembre de 2025 13:34:05

Para: Rocio Margarita Florencio Santander; Cynthia Marlene Ojeda Arroyo; Carla Susana Casaccia Martin; Hugo Humberto Jose Rodriguez Sosa

Cc: Derlis Fabian Silva Amarilla

Asunto: PRECIOS REFERENCIALES - PAC 94/2025

Buenas tardes, me comunico a través de este medio en relación al llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 94/2025 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE LA CAPITAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 474013**, en el marco de la elaboración del precio referencial.

En ese sentido, adjuntamos la planilla de precios referenciales confeccionada a partir de los presupuestos obtenidos de las empresas FAME TAL S.A., GRUPO NS EQUIPAMIENTOS y ALUMINIO CHACO, correspondientes a la fuente de información nro. 4; Y, precios reajustados de la Adjudicación con ID N° 425.720, correspondientes a la fuente de información nro. 3

Se aclara que los precios individualizados por medio de un sombreado no forman parte del promedio que conforma el precio referencial, se incluyen a fin de su mera visualización y contraste.

Por tanto, se solicita el **análisis y verificación**, a los fines de su validación y **eventual emisión del correspondiente visto bueno de los precios conformados o sugerencias de ajustes que estimen pertinentes.**

Agradeciendo de antemano su colaboración, me despido atentamente.

15/9/25, 11:34

Re: PRECIOS REFERENCIALES - PAC 94/2025



Cecilia Marquez
Teléfono (021) 4394000
Interno 2847
CSJ/UOC/DP

ALUMINIO CHACO

ABERTURAS Y CERRAMIENTOS

Puertas y ventanas corredizas – Mamparas para baño – Puertas de abrir – Vitrinas Exhibidoras – Pizarras Acrílicas – Muebles Escolares
Posters – Encuadres – Colocaciones de vidrios y espejos – divisorias para oficinas – cielo raso (PVC, Durlock y Forropacote) – Ventanas y puertas de vidrio templado

RUC: 626685 – 1

LMCN PAC N°94/25 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE LA CAPITAL - CONTRATO						
Monto mínimo: 100,000,000 Monto Máximo: 200,000,000						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Provisión y colocación de placas de mamparas divisorias ciegas y perfilera de aluminio color natural	m2	EVENTO	1	300.000	300.000
2	Provisión y colocación de placas de mamparas divisorias con vidrios y perfilera de aluminio color natural	m2	EVENTO	1	400.000	400.000
3	Provisión y colocación de puertas de placas de mamparas de 0.70m	Unidad	EVENTO	1	950.000	950.000
4	Provisión y colocación de puertas de placas de mamparas de 0.80m	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
5	Provisión y colocación de puertas de placas de mamparas de 0.90m	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
6	Provisión y colocación de puertas de placas de mamparas de 1.00m	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
7	Provisión y colocación de placas de mamparas con vidrio y perfilera de aluminio, cerraduras y accesorios cromados de 0.70m	Unidad	EVENTO	1	1.050.000	1.050.000
8	Provisión y colocación de puertas de placas de mamparas con vidrio y perfilera de aluminio, cerraduras y accesorios cromados de 0.80m	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
9	Provisión y colocación de puertas de placas de mamparas con vidrio y perfilera de aluminio, cerraduras y accesorios cromados de 0.90m	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
10	Provisión y colocación de puertas de placas de mamparas con vidrio y perfilera de aluminio, cerraduras y accesorios cromados de 1.00m	Unidad	EVENTO	1	1.700.000	1.700.000
11	Mesada de atención al público de mampara con vidrios y perfilera de aluminio color natural	m2	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
12	Provisión de Perfileras de aluminio para mamparas divisorias. Perfil U, perfil H, perfiles para puertas y ventanas. Anodizado color natural	ml	EVENTO	1	120.000	120.000
13	Mano de obra de colocación de mamparas divisorias de placas y perfilera de aluminio	m2	EVENTO	1	130.000	130.000
Precio Total						12.850.000


Ever Gamarra
Ventas

“Solo Fabricamos Calidad”



15/9/25, 11:08

RV: Buenas tardes, le remitio la cotización de Mamparas para el llamado al PAC 94/25, remitido por la firma Aluminio Chaco. Sal...

 Responder a todos | v

 Eliminar

Correo no deseado | v

...




RV: Buenas tardes, le remitio la cotización de Mamparas para el llamado al PAC 94/25, remitido por la firma Aluminio Chaco. Saludos cordiales.



Derlis Fabian Silva Amarilla

jue 11/09, 13:18

Departamento de Programación de la UOC v

 Responder a todos | v

Bandeja de entrada

Aluminio Chaco PAC 94... v
207 KB

v Mostrar todos 1 archivos adjuntos (207 KB) descargar

De: Jhetro Gabriel Caceres Ayala

Enviado: jueves, 11 de septiembre de 2025 12:10

Para: Derlis Fabian Silva Amarilla; dptopouc@pj.gov.py

Cc: Rocio Margarita Florencio Santander; Cynthia Marlene Ojeda Arroyo

Asunto: Buenas tardes, le remitio la cotización de Mamparas para el llamado al PAC 94/25, remitido por la firma Aluminio Chaco. Saludos cordiales.

De: Aluminio Chaco <aluminiochaco01@gmail.com>

Enviado: jueves, 11 de septiembre de 2025 10:25

Para: Jhetro Gabriel Caceres Ayala

Asunto: Cotización

Buenos días

Nos complace hacerle llegar nuestra cotización para el llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia, LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC 94/25 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE LA CAPITAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 474013.

Ante consulta alguna, por favor no dude en comunicarse con nosotros.

Lourdes Ruiz

Ventas / ATC - Aluminio Chaco

0987175110

Nicasio Villalba c/ Mateo Estigarribia, Fdo. de la Mora.

Visita nuestras redes sociales como @Aluminiochaco

15/9/25, 11:08

RV: Buenas tardes, le remito la cotización de Mamparas para el llamado al PAC 94/25, remitido por la firma Aluminio Chaco. Sal...





- MUEBLES
- METALÚRGICAS
- CONSTRUCCIONES
- INFORMÁTICAS
- ELECTRODOMÉSTICOS
- PROYECTOS
- SERVICIOS

Mcal. Estigarribia 146 c/ Acá Vera
(021) 505 293 / (0994 288 398 / (0981)590271
grupoparaguay@gmail.com
Villa Elisa - Paraguay

Villa Elisa, 04 de setiembre de 2025

SEÑOR
ABG. JHETRO GABRIEL CÁCERES
CSJ






Por este medio envió presupuesto solicitado.

LMCN PAC N°94/25 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE LA CAPITAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 474013						
Monto mínimo: 100,000,000 Monto Máximo: 200,000,000						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Provisión y colocación de placas de mamparas divisorias ciegas y perfilera de aluminio color natural	m2	EVENTO	1	400.000	400.000
2	Provisión y colocación de placas de mamparas divisorias con vidrios y perfilera de aluminio color natural	m2	EVENTO	1	700.000	700.000
3	Provisión y colocación de puertas de placas de mamparas de 0.70m	Unidad	EVENTO	1	950.000	950.000
4	Provisión y colocación de puertas de placas de mamparas de 0.80m	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
5	Provisión y colocación de puertas de placas de mamparas de 0.90m	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
6	Provisión y colocación de puertas de placas de mamparas de 1.00m	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
7	Provisión y colocación de puertas de placas de mamparas con vidrio y perfilera de aluminio, cerraduras y accesorios cromados de 0.70m	Unidad	EVENTO	1	950.000	950.000
8	Provisión y colocación de puertas de placas de mamparas con vidrio y perfilera de aluminio, cerraduras y accesorios cromados de 0.80m	Unidad	EVENTO	1	950.000	950.000
9	Provisión y colocación de puertas de placas de mamparas con vidrio y perfilera de aluminio, cerraduras y accesorios cromados de 0.90m	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
10	Provisión y colocación de puertas de placas de mamparas con vidrio y perfilera de aluminio, cerraduras y accesorios cromados de 1.00m	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
11	Mesada de atención al público de mampara con vidrios y perfilera de aluminio color natural	m2	EVENTO	1	550.000	550.000
12	Provisión de Perfileras de aluminio para mamparas divisorias. Perfil U, perfil H, perfiles para puertas y ventanas. Anodizado color natural	ml	EVENTO	1	220.000	220.000
13	Mano de obra de colocación de mamparas divisorias de placas y perfilera de aluminio	m2	EVENTO	1	180.000	180.000
					Precio Total	10.200.000



Firma:

Aclaración: Nidia Mercedes González
En calidad de: Representante Legal

 Responder a todos |   Eliminar Correo no deseado |  






RV: Cotización de mamparas




Cynthia Marlene Ojeda Arroyo


Hoy, 9:08

Departamento de Programación de la UOC 

 Responder a todos | 

Bandeja de entrada

PRESUPUESTO 2025 NS ... 
199 KB

 Mostrar todos 1 archivos adjuntos (199 KB) [descargar](#)

Se remite presupuesto referente a la LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC 94/25 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE LA CAPITAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 474013.

Saludos

Cynthia

8/9/25, 9:10

RV: Cotización de mamparas





NOTA DE PRESUPUESTO N° 277

Inglaterra 159 - 021 291551 - 021 290933 - fametalsa@gmail.com - As-Py

FECHA:	5 de Agosto de 2.025
CLIENTE:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN:	Registros Públicos
Atte.	Arq. Melanie
email:	
Obra:	Registros Publicos -

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PLACAS DE MAMPARAS DIVISORIAS CIEGAS Y PERFILERIA DE ALUMINIO	Metros cuadrados	EVENTO	1	360.000	360.000
2	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PLACAS DE MAMPARAS DIVISORIAS CON VIDRIOS Y PERFILERÍA DE ALUMINIO	Metros cuadrados	EVENTO	1	560.000	560.000
3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE PLACAS DE MAMPARAS DE 0.70 METROS CON PERFILERIA DE ALUMINIO, CERRADURAS Y ACCESORIOS CROMADOS	Unidad	EVENTO	1	790.000	790.000
4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE PLACAS DE MAMPARAS DE 0.80 METROS CON PERFILERIA DE ALUMINIO, CERRADURAS Y ACCESORIOS CROMADOS	Unidad	EVENTO	1	790.000	790.000
5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE PLACAS DE MAMPARAS DE 0.90 METROS CON PERFILERIA DE ALUMINIO, CERRADURAS Y ACCESORIOS CROMADOS	Unidad	EVENTO	1	795.000	795.000
6	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE PLACAS DE MAMPARAS DE 1.00 METRO CON PERFILERIA DE ALUMINIO, CERRADURAS Y ACCESORIOS CROMADOS	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
7	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE PLACAS DE MAMPARA DE 0.70 METROS CON VIDRIO Y PERFILERIA DE ALUMINIO, CERRADURAS Y ACCESORIOS CROMADOS	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
8	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE PLACAS DE MAMPARA DE 0.80 METROS CON VIDRIO Y PERFILERIA DE ALUMINIO, CERRADURAS Y ACCESORIOS CROMADOS	Unidad	EVENTO	1	1.110.000	1.110.000
9	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE PLACAS DE MAMPARA DE 0.90 METROS CON VIDRIO Y PERFILERIA DE ALUMINIO, CERRADURAS Y ACCESORIOS CROMADOS	Unidad	EVENTO	1	1.120.000	1.120.000
10	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE PLACAS DE MAMPARA DE 1.00 METRO CON VIDRIO Y PERFILERIA DE ALUMINIO, CERRADURAS Y ACCESORIOS CROMADOS	Unidad	EVENTO	1	1.170.000	1.170.000
11	MESADA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE MAMPARAS CON VIDRIOS Y PERFILERIA DE ALUMINIO	Metros cuadrados	EVENTO	1	506.000	506.000
12	PROVISIÓN DE PERFILERÍAS DE ALUMINIO PARA MAMPARAS DIVISORIAS. PERFIL U, PERFIL H, PERFILES PARA PUERTAS Y VENTANAS. ANODIZADO COLOR NATURAL.	Metro lineal	EVENTO	1	49.000	49.000
13	MANO DE OBRA DE COLOCACIÓN DE MAMPARAS DIVISORIAS DE PLACAS Y PERFILERIA DE ALUMINIO	Metros cuadrados	EVENTO	1	160.000	160.000
					Precio Total	9.410.000

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | ...



Re: SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA PRECIO REFERENCIAL - PAC 94/2025



Cynthia Marlene Ojeda Arroyo

lun 01/09, 13:50

Departamento de Programación de la UOC; +3 destinatarios

Responder a todos |

Bandeja de entrada

CECILIA MARQUEZ

presupuesto de provisio...
479 KB

Mostrar todos 1 archivos adjuntos (479 KB) descargar

En relación al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PAC N° 94/2025 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE LA CAPITAL - CONRTATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" - ID N° 474013.

Remito presupuesto de un oferente para el llamado; y para la elaboración de la Ficha Técnica se ha utilizado los precios del actual contrato y el presente presupuesto.

saludos

Cynthia

De: Departamento de Programación de la UOC

Enviado: lunes, 1 de septiembre de 2025 12:37:22

Para: Rocio Margarita Florencio Santander; Carla Susana Casaccia Martin; Hugo Humberto Jose Rodriguez Sosa; Cynthia Marlene Ojeda Arroyo

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA PRECIO REFERENCIAL - PAC 94/2025

Buenos días.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en el marco de la elaboración de los Precios Referenciales correspondientes al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PAC N° 94/2025 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE LA CAPITAL - CONRTATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" - ID N° 474013, con el objeto de informar que a la fecha contamos con un precio de la adjudicación con ID N° 425720 y un presupuesto recibido la empresa FAMETALS.A. para este proceso.

En ese sentido, y en atención a lo ya solicitado anteriormente mediante la **Nota UOC N.º 1381/2025 de fecha 22/08/2025** remitida a su Dirección, reiteramos la necesidad y solicitamos al menos 2 **presupuestos adicionales**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N.º 424/24**, que regula la conformación de precios referenciales.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su colaboración, me despido atentamente.





Cecilia Marquez

Teléfono (021) 4394000

15/9/25, 11:17

Re: SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA PRECIO REFERENCIAL - PAC 94/2025



 Responder a todos |   Eliminar Correo no deseado |  ...






SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA PRECIO REFERENCIAL - PAC 94/2025



Departamento de Programación de la UOC

Ayer, 12:37

Rocío Margarita Florencio Santander; +3 destinatarios 

 Responder a todos | 

Elementos enviados

 CECILIA MARQUEZ

Buenos días.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en el marco de la elaboración de los Precios Referenciales correspondientes al llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PAC N° 94/2025 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE LA CAPITAL - CONRTATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" - ID N° 474013**, con el objeto de informar que a la fecha contamos con un precio de la adjudicación con ID N° 425720 y un presupuesto recibido la empresa FAMETALS.A. para este proceso.

En ese sentido, y en atención a lo ya solicitado anteriormente mediante la **Nota UOC N.º 1381/2025 de fecha 22/08/2025** remitida a su Dirección, reiteramos la necesidad y solicitamos al menos 2 **presupuestos adicionales**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N.º 424/24**, que regula la conformación de precios referenciales.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su colaboración, me despido atentamente.

Cecilia Marquez

Teléfono (021) 4394000

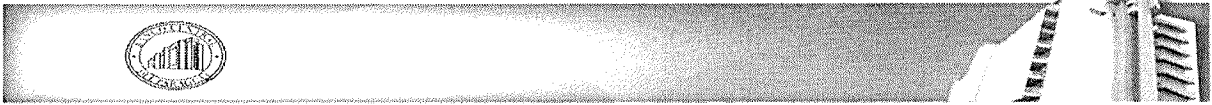
Interno 2847

CSJ/UOC/DP

2/9/25, 11:20

SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA PRECIO REFERENCIAL - PAC 94/2025





**ESTUDIOS ECONOMICOS
DPTO. DE ÍNDICE DE PRECIOS
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN**
Base Diciembre 2017=100

ASUNCIÓN

AÑO/MES	ALOCAMIENTO											BIENES		VARIACIONES (%)	
	ALIMENTACIÓN B.NO ALCOH. TABACOS	B.ALCOH CALZADO	P.VESTITR	ALOJAMIENTO AGUA-ELECTR GAS Y OTROS	MUEBLES Y ARTÍCULOS P. EL HOGAR	PASTO EN SALUD	TRANSPORTE	COMUNICACIÓN	RECREACIÓN CULTURA	EDUCACIÓN	RESTAURAN HOTELERÍA	BIENES V.DIVER	ÍNDICE GENERAL	VARIACIONES (%) MENS ACUM	INTER
2020	101,9	93,3	103,5	106,7	106,9	108,5	113,5	101,5	107,7	115,1	107,0	107,8	106,5		
ENE	102,3	93,4	103,2	106,0	106,3	106,4	114,4	100,9	105,7	111,1	106,5	106,7	106,1	0,0	0,0
FEB	102,0	93,4	103,3	106,3	106,3	106,6	114,4	101,0	106,3	115,0	106,9	107,2	106,3	0,2	0,2
MAR	102,6	93,7	103,4	106,3	106,4	106,7	114,1	101,2	106,3	115,5	107,0	107,4	106,5	0,2	0,4
ABR	102,5	93,6	103,3	106,3	106,5	107,0	112,3	101,2	106,3	115,5	107,0	107,5	106,3	-0,2	0,2
MAY	100,7	92,9	103,3	106,3	106,5	107,3	111,9	101,2	106,3	115,5	107,0	107,6	105,7	-0,6	-0,4
JUN	98,8	92,6	103,5	106,6	106,7	107,6	111,6	101,5	106,8	115,5	107,1	107,7	105,3	-0,4	-0,8
JUL	99,0	93,3	103,6	106,7	106,8	109,1	112,8	101,7	108,5	115,5	107,2	108,0	105,8	0,5	-0,3
AGO	100,1	93,0	103,6	106,8	107,0	109,8	113,6	101,7	108,9	115,5	107,1	108,2	106,3	0,5	0,2
SEP	100,8	93,0	103,6	107,0	107,3	109,8	114,0	101,9	109,1	115,5	107,0	108,2	106,6	0,3	0,5
OCT	102,4	93,2	103,7	107,1	107,7	110,1	114,1	101,9	109,3	115,5	106,8	108,3	107,1	0,5	0,9
NOV	104,6	93,6	103,7	107,2	107,8	110,3	114,3	102,1	109,6	115,5	106,8	108,6	107,8	0,7	1,6
DIC	106,4	93,4	103,7	107,3	107,9	110,8	114,4	102,1	109,5	115,5	107,8	108,7	108,4	0,6	2,2
2021	111,2	94,8	104,1	109,3	109,9	112,9	121,3	102,4	110,8	116,2	110,0	110,1	111,6		
ENE	107,8	93,7	103,7	107,3	108,4	111,0	114,2	102,1	109,3	115,5	108,0	109,1	108,9	0,5	0,5
FEB	107,7	94,1	103,8	107,4	108,6	111,1	114,7	102,0	109,2	116,2	108,2	109,1	109,0	0,1	0,6
MAR	107,0	93,7	103,6	107,7	108,8	111,4	116,2	101,8	109,5	116,2	108,4	109,1	109,1	0,1	0,6
ABR	106,6	94,2	103,5	108,0	108,9	111,8	115,6	101,7	109,9	116,3	108,5	109,1	109,0	-0,1	0,6
MAY	107,5	94,7	103,7	108,1	109,0	112,1	117,9	101,9	110,1	116,3	108,6	109,2	109,6	0,6	1,1
JUN	107,3	94,8	103,8	108,2	109,2	112,6	119,9	102,3	110,1	116,3	108,6	110,0	110,0	0,4	1,5
JUL	109,3	94,8	103,9	109,0	109,8	112,7	123,3	102,4	110,4	116,3	108,7	110,5	111,3	1,2	2,7
AGO	111,6	95,1	104,2	109,5	110,2	113,6	124,1	102,5	111,1	116,3	109,5	110,8	112,3	0,9	3,6
SEPT	114,5	95,2	104,5	110,4	110,7	114,1	124,3	102,5	111,4	116,3	111,0	110,9	113,4	1,0	4,6
OCT	117,5	95,4	104,6	111,8	111,1	114,4	128,5	102,7	112,4	116,3	113,0	110,9	115,2	1,6	6,3
NOV	118,6	95,6	104,8	112,0	111,7	114,6	129,1	103,3	112,9	116,3	113,7	111,0	115,8	0,5	6,8
DIC	119,5	96,0	105,0	111,7	112,1	115,0	127,4	103,4	113,0	116,3	114,1	111,3	115,8	0,0	6,8
2022	127,9	99,4	108,0	112,2	116,1	118,6	143,7	103,8	116,1	121,0	120,9	116,8	122,5		
ENE	123,0	96,3	105,3	111,7	112,4	116,3	130,2	103,4	113,4	116,3	115,1	112,5	117,5	1,5	1,5
FEB	124,6	96,3	105,6	111,9	112,5	116,7	134,4	103,4	114,4	120,8	116,3	113,7	119,1	1,4	2,8
MAR	125,7	96,9	106,1	112,3	113,3	117,3	137,3	103,4	115,2	121,1	117,7	114,4	120,1	0,8	3,7
ABR	127,7	97,3	106,8	113,1	113,8	117,3	143,8	103,5	115,2	121,1	119,5	114,5	121,9	1,5	5,3
MAY	127,3	98,3	107,3	113,4	114,4	117,6	143,9	103,8	115,7	121,1	119,8	115,5	122,1	0,2	5,4
JUN	127,3	98,8	108,0	113,5	115,1	118,1	146,3	104,0	116,2	121,1	120,4	116,4	122,7	0,5	6,0
JUL	127,5	99,6	108,4	113,7	117,5	118,4	149,1	104,0	116,5	121,1	121,6	117,6	123,6	0,7	6,7
AGO	129,6	100,0	108,8	113,9	118,0	119,1	147,0	103,9	116,9	121,1	122,9	117,9	124,1	0,4	7,2
SEPT	129,3	100,9	109,2	110,6	118,4	120,1	147,1	104,0	116,7	122,2	123,7	118,7	124,0	-0,1	7,1
OCT	130,3	101,8	109,4	111,0	119,0	120,2	147,0	103,9	117,3	122,2	124,2	119,4	124,5	0,4	7,5
NOV	131,7	102,6	110,0	110,9	119,2	120,8	149,7	104,2	117,8	122,2	124,5	120,2	125,4	0,7	8,3
DIC	130,5	103,6	110,6	110,9	119,3	121,0	148,7	104,5	118,3	122,2	124,9	120,7	125,2	-0,2	8,1
2023	135,5	107,8	113,0	115,0	121,9	125,2	148,1	104,8	119,1	128,3	127,5	124,4	128,2		
ENE	132,5	104,3	110,9	114,4	119,6	122,3	151,7	104,6	118,8	122,2	125,0	122,0	126,7	1,2	1,2
FEB	133,1	105,0	111,6	114,7	119,9	122,8	151,2	104,6	118,6	128,9	125,8	122,3	127,3	0,5	1,7
MAR	134,7	106,4	111,8	114,8	120,1	123,5	150,2	104,6	118,6	128,9	126,0	122,7	127,8	0,4	2,1
ABR	136,8	106,9	112,3	114,8	120,5	124,4	148,7	104,7	118,9	128,9	126,3	123,2	128,3	0,4	2,5
MAY	136,9	107,7	112,5	115,1	120,7	125,0	148,1	104,1	118,7	128,9	126,5	123,8	128,3	0,0	2,5
JUN	135,3	108,3	112,7	115,2	120,9	125,5	147,4	104,1	118,7	128,9	127,2	124,0	127,9	-0,3	2,2
JUL	134,3	108,5	113,2	115,4	122,9	125,6	147,3	104,3	118,3	128,9	127,9	124,6	127,9	0,0	2,2
AGO	133,8	108,7	113,3	115,2	123,4	125,8	145,7	105,3	118,8	128,9	128,3	124,9	127,7	-0,2	2,0
SEPT	134,5	109,3	114,0	115,0	123,5	126,7	147,5	105,2	119,0	128,9	128,3	125,5	128,3	0,5	2,5
OCT	136,0	109,6	114,2	115,1	123,7	126,9	148,0	105,5	119,5	128,9	129,1	126,3	128,9	0,5	3,0
NOV	138,0	109,4	114,3	115,3	123,6	126,9	146,6	105,6	120,1	128,9	129,2	126,4	129,4	0,4	3,4
DIC	140,0	109,6	114,6	115,3	123,7	127,5	145,2	105,2	120,6	128,9	129,8	126,6	129,8	0,3	3,7
2024	146,1	111,0	116,1	116,5	125,0	129,8	147,5	107,2	123,4	133,6	133,4	129,0	133,1		
ENE	144,2	109,9	114,7	115,4	123,8	127,7	144,6	105,5	121,1	129,0	130,7	127,0	131,0	0,9	0,9
FEB	143,0	110,0	114,9	115,5	123,8	128,4	144,0	105,5	120,9	134,0	131,3	127,6	131,0	0,0	0,9
MAR	146,2	110,0	115,1	115,7	123,9	128,5	147,0	105,9	120,8	134,0	131,5	127,9	132,4	1,1	2,0
ABR	149,6	110,5	115,3	116,1	124,1	129,0	146,6	106,3	121,4	134,0	132,4	128,0	133,4	0,8	2,8
MAY	150,5	110,8	115,8	116,4	124,2	129,6	147,4	106,5	121,5	134,0	132,8	128,3	133,9	0,4	3,2
JUN	147,5	111,2	116,0	116,6	124,4	130,0	147,9	106,6	122,2	134,0	133,0	128,6	133,4	-0,4	2,8
JUL	146,8	111,7	116,4	116,6	125,4	130,2	147,7	108,2	124,2	134,0	133,1	128,7	133,5	0,1	2,9
AGO	144,7	111,7	116,4	116,8	125,8	130,2	148,4	108,4	124,8	134,0	134,0	129,4	133,2	-0,2	2,6
SEPT	144,6	111,8	116,7	117,0	126,0	130,5	149,4	107,9	124,9	134,0	134,8	130,3	133,5	0,2	2,9
OCT	144,0	111,6	117,0	117,2	126,1	130,7	149,6	108,2	125,4	134,0	135,1	130,5	133,5	0,0	2,9
NOV	144,6	111,4	117,2	117,3	126,4	131,2	149,0	108,4	126,0	134,0	136,0	130,8	133,8	0,2	3,1
DIC	147,4	111,7	117,2	117,4	126,6	131,3	148,6	108,6	127,4	134,0	136,4	131,4	134,7	0,7	3,8
2025	154,8	112,7	118,2	119,1	128,4	132,3	149,9	111,0	128,8	<					



Poder Judicial

N° 73 /2023

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada entre las calles Pedro Blasio de Testanova y Mariano Roque Alonso en la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente el **DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS**, nombrado al cargo por Acordada N° 1685 de fecha 03 de febrero de 2023, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FAMETAL S.A.**, RUC 80001970-9, domiciliada en la calle Inglaterra N° 159 c/ Avda. Artigas de la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por las señoras **RAMONA OLIVA VERA DE VERA**, con Cédula de Identidad N° 610.391 y **MARIA LIZ VERA VERA**, con Cédula de Identidad N° 2.887.044 denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato de "**PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E.**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 39/2023 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E." - ID N° 425.720**, adjudicada por Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2. N° 228 de fecha 08 de agosto de 2023 y que serán prestados por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. El Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del **PROVEEDOR**;
5. La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 425.720.


 DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
 PRESIDENTE C.S.J.



El presente llamado es PLURIANUAL, por lo tanto, la validez de las contrataciones para los ejercicios fiscales 2024 y 2025 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para dichos ejercicios, de conformidad a lo establecido en el Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 39/2023 “PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E.”– ID Nº 425.720, convocada por la CONTRATANTE según Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2. Nº 144 de fecha 07 de junio de 2023. La adjudicación fue realizada por Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2. Nº 228 de fecha 08 de agosto de 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el monto mínimo del contrato es de G. 200.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES) I.V.A. incluido, y el monto máximo es de G. 400.000.000 (GUARANIES CUATROCIENTOS MILLONES) determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del PROVEEDOR, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	30103606-002	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PLACAS DE MAMPARAS DIVISORIAS CIEGAS Y PERFILERIA DE ALUMINIO	Metros cuadrados	EVENTO	1			FAMETAL S.A.	PARAGUAYA	350.000	350.000
2	30103606-003	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PLACAS DE MAMPARAS DIVISORIAS CON VIDRIOS Y PERFILERIA DE ALUMINIO	Metros cuadrados	EVENTO	1			FAMETAL S.A.	PARAGUAYA	550.000	550.000
3	30103606-002	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE PLACAS DE MAMPARAS DE 0.70 METROS CON PERFILERIA DE ALUMINIO, CERRADURAS Y ACCESORIOS CROMADOS	Unidad	EVENTO	1			FAMETAL S.A.	PARAGUAYA	787.500	787.500
4	30103606-002	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE PLACAS DE MAMPARAS DE 0.80 METROS CON PERFILERIA DE ALUMINIO, CERRADURAS Y ACCESORIOS CROMADOS	Unidad	EVENTO	1			FAMETAL S.A.	PARAGUAYA	787.500	787.500
5	30103606-002	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE PLACAS DE MAMPARAS DE 0.90 METROS CON PERFILERIA DE ALUMINIO, CERRADURAS Y ACCESORIOS CROMADOS	Unidad	EVENTO	1			FAMETAL S.A.	PARAGUAYA	792.000	792.000
6	30103606-002	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE PLACAS DE MAMPARAS DE 1.00 METRO CON PERFILERIA DE ALUMINIO, CERRADURAS Y ACCESORIOS CROMADOS	Unidad	EVENTO	1			FAMETAL S.A.	PARAGUAYA	897.000	897.000

Handwritten signature and stamp

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.



7	30103606-003	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE PLACAS DE MAMPARA DE 0.70 METROS CON VIDRIO Y PERFILERIA DE ALUMINIO, CERRADURAS Y ACCESORIOS CROMADOS	Unidad	EVENTO	1			FAMETAL S.A.	PARAGUAYA	1.083.000	1.083.000
8	30103606-003	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE PLACAS DE MAMPARA DE 0.80 METROS CON VIDRIO Y PERFILERIA DE ALUMINIO, CERRADURAS Y ACCESORIOS CROMADOS	Unidad	EVENTO	1			FAMETAL S.A.	PARAGUAYA	1.090.000	1.090.000
9	30103606-003	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE PLACAS DE MAMPARA DE 0.90 METROS CON VIDRIO Y PERFILERIA DE ALUMINIO, CERRADURAS Y ACCESORIOS CROMADOS	Unidad	EVENTO	1			FAMETAL S.A.	PARAGUAYA	1.100.000	1.100.000
10	30103606-002	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE PLACAS DE MAMPARA DE 1.00 METRO CON VIDRIO Y PERFILERIA DE ALUMINIO, CERRADURAS Y ACCESORIOS CROMADOS	Unidad	EVENTO	1			FAMETAL S.A.	PARAGUAYA	1.159.000	1.159.000
11	30103606-003	MESADA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE MAMPARAS CON VIDRIOS Y PERFILERIA DE ALUMINIO	Metros cuadrados	EVENTO	1			FAMETAL S.A.	PARAGUAYA	504.000	504.000
Monto Total Unitario adjudicado - FAMETAL S.A.											9.100.000

La **CONTRATANTE** se obliga a la ejecución del monto mínimo establecido en el presente contrato. La ejecución del monto máximo se realizará conforme a las necesidades del servicio. En caso de que la Contratante no haya alcanzado la ejecución del monto mínimo contratado, podrá ampliar el plazo previsto en las bases y condiciones del contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad a las reglas establecidas en el Art. 9 de la Resolución DNCP N.º 4400/22.

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los Bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Todos los pagos, reajustes y multas serán aplicados conforme a lo establecido en las Condiciones Contractuales.

El **PROVEEDOR** se obliga a presentar Recibo de Dinero por las acreditaciones recibidas de la Corte Suprema de Justicia, al Departamento de Tesorería de la Institución, dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles de recibida la acreditación.

- **GARANTÍA:** El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **5% (cinco por ciento)** del monto máximo del contrato.
- **MULTA:** El valor de las multas será **1% (un por ciento)** por cada día hábil de atraso sobre el valor de los bienes entregados fuera del plazo establecido en el plan de entrega de bienes.
- **TASA DE INTERÉS POR MORA:** En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **0,01% (cero coma cero un por ciento)** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.



7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia **24 (veinticuatro) meses**, contados a partir de la fecha de firma del Contrato.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** se encuentra designado por la **CONTRATANTE** a través del Acto Administrativo correspondiente. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el **PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

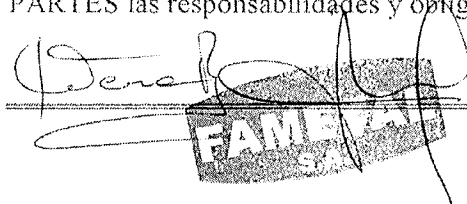
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

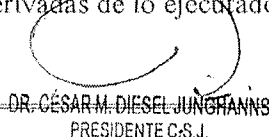
13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.




DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANS
PRESIDENTE C.S.J.




Poder Judicial

Nº 73 /2023

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay al día 06 mes Septiembre y año 2023.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

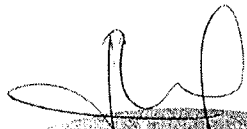

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS

EL PROVEEDOR: FAMETAL S.A.


RAMONA OLIVA VERA DE VERA




MARIA LIX VERA VERA

UOC N° 1381 / 25.
Asunción, 22 de agosto de 2025.

Señora
Mgrt. Lourdes González, Directora.
Dirección General de los Registros Públicos
PRESENTE

Me dirijo a usted, en el marco del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC 94/25 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE LA CAPITAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 474013 y en relación a sus Precios de Referencia, a fin de:

Informar que en fecha 22 de agosto de 2025, por medio de correo electrónico y a través de la plataforma disponible en el portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se solicitó presupuesto a empresas dedicadas al rubro, según se detalla en el cuadro siguiente:

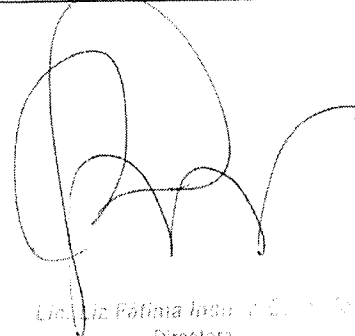
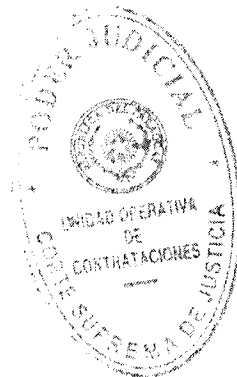
Denominación	R.U.C.	Correo electrónico	Teléfono
GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA	80112812-9	gruposparaguay@gmail.com	(0994) 288 398
VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	1514327-9	ayalaperdomoingeniera@gmail.com	(021) 931 867
LA MAYORIA de CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	3650486-6	licitaciones.lamayoria@gmail.com	(0981) 970 678
A & M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA	3425476-5	nadia_sosa81@hotmail.com	(0981) 695 361
CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO	1861865-0	fnlibernal@hotmail.com	(021) 211 104
GUICMA S.R.L.	80071099-1	guicmasr2@gmail.com	(021) 962 414
LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA	80064165-5	licitaciones@lugal.com.py	(021) 509 112
MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL	80019507-8	licitaciones@mobiliarte.com.br	(021) 862 378
RICSOFAN S.A.	80030122-6	hsquet@ricsofan.com	(021) 525 366
CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS, RAMOS GENERALES	3193461-7	cmaviera@hotmail.com	(0994) 205 998
FABRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	80092114-3	cortparstf@outlook.com	(021) 529 113

Recordamos que en esta Dirección realizamos las conformaciones de las valoraciones para la elaboración de los precios de referencia en base a las reglamentaciones vigentes, sin embargo, es el ámbito técnico quien debe obtener precios referenciales como medio para la elaboración del dictamen de precios de referencia, en ese sentido se solicita nos remitan las cotizaciones para este llamado y así dar continuidad al proceso de ejecución.

Se aclara que las gestiones y solicitudes son realizadas a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22" y en atención a que su Dirección cuenta con técnicos que poseen conocimiento en el área, lo que podría agilizar la búsqueda de precios referenciales.

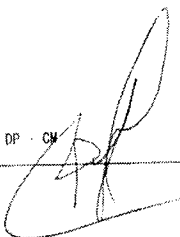
Teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 1567/25 en la que establece los plazos máximos de comunicación de los llamados, se solicita remitan respuesta a más tardar para el **viernes 29 de agosto del corriente**; a fin de cumplir con lo planificado en el Programa Anual de Contrataciones.

Sin otro particular, me despido atentamente,



Lic. Patricia Inés
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

UOC - DP - CM



Alonso y Testanova
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

UOC N° 1382/25

Asunción, 22 de agosto de 2025.

Señor


Abg. Agustín Encina, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Me dirijo a usted, en el marco del llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC 94/2025 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE LA CAPITAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 474013, en vista lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22" y la Resolución DNCP N° 1399/20 "Por la cual se reglamentan los mecanismos de participación y las modalidades complementarias de contratación", con el objeto de realizar la RFI - **Solicitud de Información** del mencionado llamado y su inclusión en la correspondiente sección de la página web de la Dirección a su digno cargo, a fin de la obtención de **Precios de Referencia**.

Sin otro particular, me despido atentamente,



Lic. Derlis F. Silva A.
Jefe
Dpto. de Programación - UOC

UOC - DP - CN

Alonso y Testanova
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

RFI - Solicitudes de Información

Visualizar Solicitud de Información

Visualizar [Invitados](#) [Documentos de las Respuestas](#)

Fecha: 2025-08-22 09:08

Estado: Publicado

Tema: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC 94/2025 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE LA CAPITAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 474013

Descripción: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC 94/2025 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE LA CAPITAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 474013

Tipo de Solicitud de Información: Solicitud de Información de Precios

Fecha Fin de Recepcion de Respuestas: 2025-08-29 13:00

Fecha de Reunion Informativa

Lugar de Reunion Informativa

Contactos

Nombre	Cargo	Correo Electronico	Telefono
Lic. Liz Fatima Insfran	Directora de la UOC	F_Insfran@pj.gov.py	(021)424460/interno2964

Nombre	Fecha Adjunto	Fecha Publicacion	Acciones
pac_94_mamparas_run_3383407889620787.pdf	2025-08-22 09:14:38		Acciones ▾
2025_08_22_nota_uoc_1382_rfi_pac_94_3383407926068212.pdf	2025-08-22 09:14:38		Acciones ▾

Nombre	Fecha Adjunto	Fecha Publicacion	Acciones
pac_94_para_precio__3383407951462063.pdf	2025-08-22 09:14:38		Acciones ▾

Volver

Cancelar

22/8/25, 10:21

Correo - c_marquez@pj.gov.py

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA PRECIOS REFERENCIALES - PAC 94/2025

Cecilia Marquez Sanchez

vie 22/08/2025 10:21

cc:gruponsparaguay@gmail.com <gruponsparaguay@gmail.com>; ayalaperdomoingenieria@gmail.com <ayalaperdomoingenieria@gmail.com>; licitaciones.lamayoria@gmail.com <licitaciones.lamayoria@gmail.com>; nadia_sosa81@hotmail.com <nadia_sosa81@hotmail.com>; felibernal@hotmail.com <felibernal@hotmail.com>; guicmasr2@gmail.com <guicmasr2@gmail.com>; licitaciones@lugal.com.py <licitaciones@lugal.com.py>; licitaciones@mobiliarte.com.br <licitaciones@mobiliarte.com.br>; hsquef@ricsofan.com <hsquef@ricsofan.com>; cmgviera@hotmail.com <cmgviera@hotmail.com>; cortparsrl@outlook.com <cortparsrl@outlook.com>;

📎 2 archivos adjuntos (171 KB)

PAC 94 PARA PRECIO.xlsx; PAC 94_MAMPARAS_RUN.pdf,

Buenos días,

Por este medio adjuntamos listado de ítems detallados y EETT para la cotización de los mismos referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia, LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC 94/25 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE LA CAPITAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 474013

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde se "REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY"

Cecilia Marquez

Teléfono (021) 4394000

Interno 2847

CSJ/UOC/DP

